CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): NINANTAY RODRIGUEZ DE PEDRAZA CASIANA
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-J-254-03
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR N° 1342-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 15/11/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 822.27
Consultor/Regente que suscribió el plan: ESTRADA TUESTA RICARDO PEDRO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 22/05/2017, Término: 23/05/2017
Nro Res. Inicio PAU: 123-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 410-2017-OSINFOR-DFFFS
Nro Res. Adecuación de Multa: 529-2018-OSINFOR-DFFFS

Multa Determinada: 0.768U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado

1	*Bursera graveolens \| Caraña*		280.7	251.591	18.299	7,3%	6,5%
2	*Huberodendron swietenioides \| Achihua*		27.43	27.341	5.077	18,6%	18,5%
3	*Nectandra discolor \| Moena*		44.38	38.427	10.132	26,4%	22,8%

Fuente: Resolución N° 410-2017-OSINFOR-DFFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Cariniana domesticata \| Misa*		199.82	150.266
2	*Apuleia leiocarpa \| Ana caspi*		50.1	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: 18/07/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:06:51

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.